

Santo Domingo, 22 de marzo de 2016.

Señor.

José Verdezoto H.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA EL GENERAL RUMIÑAHUI S.A.

Presente.



De nuestras consideraciones:

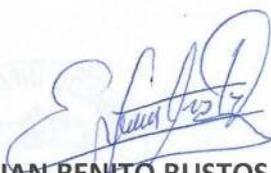
Los abajo firmantes hacemos llegar a Ud. Un cordial saludo, al mismo tiempo manifestamos y solicitamos:

Yo, **JUAN BENITO BUSTOS ECHEVERRIA**, portador la cedula de ciudadanía N° 170854046-1, de estado civil SOLTERO, accionista de la compañía El Gran General Rumiñahui s.a. comunico a Ud. Que he procedido a **CEDER UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA, VALORADA en USD: 28.60, Y EL CUPO DE TRABAJO CALIFICADO SIGNADO CON EL DISCO N° 23** al señor **EDISON DIEGO GUANOQUIZA OÑA**.

Yo, **EDISON DIEGO GUANOQUIZA OÑA**, portador de la cedula de ciudadanía N° 172239243-6, de estado civil SOLTERO, he procedido a adquirir **UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA, VALORADA en USD: 28.60** de la **COMPAÑÍA EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI S.A.** Y **EL CUPO DE TRABAJO CALIFICADO SIGNADO CON EL DISCO N° 23** al señor **JUAN BENITO BUSTOS ECHEVERRIA**.

Por ser nuestra voluntad libre y voluntariamente solicitamos se proceda con el registro o inscripción del nuevo socio en el libro de acciones y accionistas, así como también se comunique de esta transferencia de acciones a la superintendencia de compañías y Empresa pública Municipal de Transporte de Santo Domingo.

Para Constancia Firmamos:


JUAN BENITO BUSTOS ECHEVERRIA
C.C. 170854046-1
CEDENTE.


EDISON DIEGO GUANOQUIZA OÑA.
C.C. 172239243-6
CESIONARIO



Factura: 002-002-000017435



20162301004D01358

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162301004D01358

Ante mí, NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) JUAN BENITO BUSTOS ECHEVERRIA portador(a) de CÉDULA 1708540461 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; EDISON DIEGO GUANOQUIZA OÑA portador(a) de CÉDULA 1722392436 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. SANTO DOMINGO , a 22 DE MARZO DEL 2016, (13:37).

JUAN BENITO BUSTOS ECHEVERRIA
CÉDULA: 1708540461



EDISON DIEGO GUANOQUIZA OÑA
CÉDULA: 1722392436



NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

